



XIV JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA

Perspectivas económicas alternativas

Valladolid, 4 y 5 de septiembre de 2014

Consulta social sobre la renta básica de las iguales en Cuenca.

Virginia Baranda Panadero, Enrique
García Escamilla y María Pilar Cañas
Belmar

Universidad de Castilla La Mancha

CONSULTA SOCIAL SOBRE LA RENTA BÁSICA DE LAS IGUALES EN CUENCA

Virginia Baranda Panadero. Investigadora independiente.

Vir_911@hotmail.com

Enrique García Escamilla. Facultad de Trabajo Social de Cuenca de la UCLM.

Enrique.Garcia@uclm.es

María Pilar Cañas Belmar. Facultad de Trabajo Social de Cuenca de la UCLM.

MariaPilar.Canas@uclm.es

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar los principales resultados de la prueba piloto de un estudio sobre la viabilidad social de la Renta Básica de las Iguales (RBis) que se lleva realizando en Cuenca desde 2012. La RBis además de ser una propuesta que concreta la Renta Básica (RB), es una herramienta para la acción comunitaria y la lucha social empleada por diversos colectivos y organizaciones de los movimientos sociales como los que forman parte de la coordinación Baladre (Coordinación de luchas contra el paro, el empobrecimiento y la exclusión social). El estudio de campo se realiza mediante un enfoque cualitativo siguiendo metodologías de tipo IAP ya que la exploración de la viabilidad social de la RBis se utiliza como herramienta para la (re)creación de lazos sociales y la movilización social. Sus resultados muestran cómo la RBis podría llegar a ser una herramienta útil no sólo para prevenir y evitar el empobrecimiento y la exclusión social, sino que además podría posibilitar un cambio de valores sociales y la recomposición de múltiples lazos sociales.

Palabras Clave: Consulta participativa, precariedad, paro, exclusión social, Renta Básica de las Iguales.

1. Introducción

Aunque el objetivo de esta comunicación es la presentación de los principales resultados obtenidos en la prueba piloto realizada en 2011 de una consulta participativa sobre la RBis a través de la cual se pretende explorar la viabilidad social de la RBis en la ciudad de Cuenca, resulta necesario contextualizar el desarrollo de esta iniciativa en el marco de la estrecha colaboración en la búsqueda de iniciativas que permitan la recuperación de una acción social comprometida con la transformación social que en el ámbito local, mantienen Zambra: Iniciativas desde la lucha social y comunitaria, el Sindicato de Oficios Varios de Cuenca de la CGT y la Facultad de Trabajo Social de la UCLM a través del desarrollo de las prácticas y la elaboración de Trabajos Finales de Grado por parte de alumnos y alumnas de dicha Facultad.

En este sentido, el desarrollo de esta iniciativa responde a la apuesta por abordar y articular estrategias en el territorio que permitan favorecer amplios procesos sociales de toma de conciencia y determinación colectiva de necesidades comunes como herramienta para favorecer la reconstrucción de

múltiples lazos sociales comunitarios y el apoyo mutuo, al mismo tiempo que se trabaja la movilización social.

Siguiendo el camino de otros estudios realizados por colectivos y grupos de la Coordinación Baladre (Iglesias, 2003; Iglesias, 2004; Iglesias, 2005; García y Sáez, 2010; López y Sáez, 2011; Lores, García y Sáez, 2012), la exploración de la viabilidad social es utilizada como una herramienta útil no solo para fomentar y enriquecer el debate social sobre la RB, sacándolo del ámbito teórico y trasladándolo a la sociedad para además recoger de la calle las enormes posibilidades que ofrecería a las personas el desarrollo de esta propuesta; también es una herramienta para acercarnos a conocer de primera mano las condiciones de vida y la percepción social de las personas que más sufren las consecuencias de la vulnerabilidad y la de precariedad e intentar dialogar y tejer complicidades con colectivos, grupos, organizaciones sociales y sindicales, colaborando en la recomposición de redes de relaciones para el apoyo mutuo y la solidaridad (Muñoz, García y Sáez, 2014).

1.1.- El objeto de estudio: la Renta Básica de las Iguales

La RBis es una de las múltiples propuestas que existen hoy para concretar la forma en que debe llevarse a cabo el derecho a la RB. Este derecho es definido como el derecho de toda persona a recibir de forma individual y periódica un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas sin que por ello se la pueda exigir algo a cambio (Van Parijs, 1996; Iglesias 1998; Raventós, 2001). El origen de esta propuesta se remonta a los primeros debates que tuvieron lugar en Europa a comienzos y mediados de los años 80, ante la posibilidad de que fenómenos como el desempleo masivo y la precarización asociada a la restructuración del capitalismo a escala global iniciada en la década de los años 70 constituyeran fenómenos estructurales sobre los cuales fuera a asentarse un nuevo orden social capitalista caracterizado por altos niveles de desigualdad social, solamente tolerados a través del desarrollo de nuevas formas de autoritarismo, violencia estructural y también simbólica (Fernández Durán, 1993; Fernández Durán, Etxezarreta, Sáez y L.P.R, 2001), como está evidenciando el desarrollo de esta profunda crisis sistémica y civilizatoria (Fernández Durán, 2011). En este sentido la propuesta nace para hacer frente al deterioro de las condiciones de vida de amplios sectores de la sociedad como consecuencia de la erosión del empleo asalariado fijo y estable como herramienta central que garantizaba en los sistemas del bienestar la inserción social de la mayoría de la población.

En Baladre la propuesta es inicialmente acogida con cierto interés. De forma intuitiva se había llegado al convencimiento de que el desempleo, precariedad y la falta de recursos suficientes de todo tipo iban a ser las herramientas a través de las cuales las élites iban a reorganizar y reafirmar su derecho a gobernar nuestras vidas e imponer una forma de sociedad en la cual el mercado iba ser la institución central para organizar el conjunto de las relaciones humanas. Igualmente, desde esas mismas situaciones de carencia y desde el convencimiento de que el capitalismo no puede solucionar los problemas que él mismo crea, se imponía la necesidad de luchar por garantizar todo un conjunto de derechos sociales. Estos derechos habían de estar

desligados del empleo, para así convertirse en un medio para avanzar en la construcción de unas mínimas condiciones sociales que permitieran, al menos como condiciones materiales, posibilitar que amplios sectores de la población pudieran participar en procesos de transición hacia nuevas formas de sociedad. Desde nuestra perspectiva, una sociedad deseable es aquella en la cual, el mantenimiento de la vida en su conjunto y su reproducción social ocupa el lugar central y, por tanto, permite asumir la reorganización de las relaciones humanas en términos de igualdad, de libertad, justicia social y reciprocidad con el medio natural. Esto pasa irremediamente por enfocar la lucha por la ampliación de los derechos sociales universales desde una perspectiva que incluya la forma en la cual estos derechos se ven garantizarlos en nuestra sociedad, y por tanto apostar por unos servicios públicos socializados y autogestionados (energía, agua, transporte, educación, acceso a la cultura, sanidad, aborto, servicios sociales, etc.) asumiendo que estatal y público no tienen por qué ser ni mucho menos, términos sinónimos (Valero, 2008). No obstante, en sociedades fuertemente monetarizadas e individualizadas como las sociedades centrales del capitalismo global (Iglesias, Busqueta, Sáez y L.P.R, 2001) entre esos derechos sociales debe incluirse además el derecho a unos ingresos suficientes que además de asegurar una vida digna al conjunto de la población permitiera situar en otra lógica la relación de amplios sectores sociales frente a la explotación y la dominación económica, la cual facilitara, que estos sectores pudieran disponer de una herramienta de resistencia y/o de poder disponer de sus vidas para dedicarse plenamente a iniciativas que pudieran tener que ver con llevar a la práctica tareas, actividades, trabajos, que puedan conducir hacia la búsqueda de salidas a los problemas sociales y ambientales ha generado el capitalismo.

En este sentido, la propuesta de la RB es asumida por las gentes de Baladre a través de un complejo proceso de debate, reflexión colectiva, formación y cuestionamiento, que da lugar a un cambio en la lectura de la misma: en lugar de entenderla sólo como un medio para hacer frente al empobrecimiento dentro del sistema capitalista, reformulamos la propuesta (pasamos de la RB a la RBis) en términos de dotarnos colectivamente como sociedad, de un instrumento útil para la transformación social (Iglesias, 2003; Iglesias et al., 2012).

La propuesta de la RBis se concreta a través de un conjunto de características instrumentales y de opción política que la definen como un derecho (Iglesias, 2003; Iglesias et al., 2012): individual (no toma como unidad el núcleo de convivencia o la familia); universal (para todas las personas); incondicional; equitativa y suficiente (debe ser igual al menos al umbral de la pobreza). Implica además la refundición de buena parte de las prestaciones. Contempla asimismo la creación de un Fondo Social de RBis. Con el fin de avanzar hacia una sociedad más comunitaria, se propone que el 20% de la asignación individual de la RBis conforme un fondo que se destine a aquello que, mediante formas de democracia directa, se determine colectivamente. El deseo es que la propuesta inicial del 20% pudiera aumentar progresivamente hasta llegar al 100% para caminar hacia una sociedad más comunitaria.

Siguiendo diversos enfoques, la RBis puede ser considerada como una propuesta “radical” en un triple sentido. En primer lugar, en el sentido de que podría facilitar que sujetos sociales ya existentes impulsaran nuevos

escenarios de cooperación social al margen del trabajo asalariado y del mercado (Gorz, 1997). En segundo lugar, supone el reconocimiento de todo el trabajo (más allá del empleo) que es necesario realizar para el sostenimiento del sistema capitalista y del Estado, realizado sobre todo en el ámbito de la reproducción social y de los cuidados y además, es esencialmente realizado por mujeres sin ningún reconocimiento y ninguna remuneración (Federici, 2013) y, por último, como instrumento de reparto de la renta de tal magnitud, necesariamente para su financiación conlleva la puesta en marcha de dispositivos que impidan la limitación a la acumulación de riqueza y por tanto de poder (Marazzi, 2003).

En este sentido la RBis se considera una herramienta útil para promover procesos de recomposición del lazo social basados en la reciprocidad, el reconocimiento y la redistribución que además contribuiría notablemente a crear condiciones para la emancipación, en los términos que sugiere Fracer (2012), haciendo frente a las relaciones de dominación que están enraizadas tanto en la esfera de lo económico (desempleo, precariedad, incapacidad de vivir al margen de los mercados, pobreza) como de lo social (patriarcado, racismo, contraprestaciones, dependencias, etc.). Al menos, las características de individualidad, universalidad, incondicionalidad y suficiencia contenidas ya en la RB pueden significar un gran paso en la protección social de las personas desde un profundo compromiso con la erradicación de las relaciones de dominación y opresión que sufren, sobre todo, las mujeres (Aguado, 2002; Fidalgo, Alonso, Zafra y Herrero, 2014) y otros sujetos sociales como jóvenes y migrantes.

1.2. Estudios precedentes sobre la viabilidad social de la RB y de la RBis.

Estudios realizados en el ámbito de otros países de la Unión Europea, sobre algunos modelos de Renta Básica muestran en general las reticencias de la población a recibir un ingreso sin participar en el mercado laboral (Moreno, 2009). Estudios realizados en Suecia y Finlandia (Anderson y Kangas, 2002) a través de una encuesta telefónica y a una muestra comprendida por mil personas de cada uno de los países muestran reticencias hacia la propuesta en lo que respecta sobre todo a su universalidad e incondicionalidad. Por otra parte una investigación realizada en Alemania (Liebig y Mau, 2002) realizada a través de un cuestionario dirigido a 121 personas con empleo, indica las mismas reticencias que apuntaba el estudio anterior, no obstante, la mayoría de los encuestados se mostraba favorable a que el Estado garantizara un mínimo nivel de vida a la ciudadanía siempre y cuando se participara en el mercado laboral. Sin embargo, en un estudio similar al alemán realizado en Noruega (Bay y Perdesen, 2003), se percibe una mayor predisposición de la población encuestada hacia la Renta Básica.

Sin embargo, estudios de viabilidad social de la Renta Básica de las Iguales realizados en el Estado Español, muestran como sectores de la población como jornaleros y trabajadores del campo en Andalucía (Iglesias, 2005) y Extremadura (Iglesias, 2004) serían favorables a la implementación de este derecho. En la misma línea, estudios realizados en los municipios de la Orotava de las Islas Canarias (López y Sáez, 2011) y Alfafar del País Valencià

(García y Sáez, 2010) y Galicia (Lores, García y Sáez, 2012), muestran resultados similares respecto a una muestra de situaciones sociales diversas que oscilan entre el desempleo, la precariedad, la marginación y exclusión social, la diversidad funcional, personas implicadas de alguna forma en la lucha contra la pobreza y activistas sindicales.

El conjunto de estos estudios muestran además resultados importantes. La propuesta no ha recibido en ningún caso una oposición frontal; nadie o casi nadie de las personas que han participado han declarado que no dejarían de trabajar, aunque su relación con el empleo asalariado cambiaría sustancialmente. Por otra parte, un sector muy importante de esta población seguiría trabajando al margen del mercado laboral en iniciativas y proyectos beneficiosos para la comunidad. Por último, estos estudios han señalado como los participantes valoran positivamente los cambios sociales que se derivarían de su implementación como el aumento de la autonomía de las personas para vivir y relacionarse libremente, la erradicación de la pobreza y el cambio de valores (Muñoz y García, 2012; García y Muñoz, 2013). Al mismo tiempo advierten de que su implantación debe ser fruto de un amplio movimiento social de base que logre hacerla realidad.

2. Método

Dada la complejidad de los objetivos planteados en este estudio, la Investigación – Acción- Participativa es el marco metodológico de las ciencias sociales que mejor se adapta para la realización de este estudio, en concreto la Consulta o Encuesta participativa es la herramienta que mejor se ajusta a los objetivos de esta investigación.

Se ha tenido mucho cuidado para no caer en ciertas prácticas tecnocráticas muy comunes cuando estas estrategias de investigación son utilizadas desde ámbitos que carecen de autonomía e independencia o se ponen al servicio los intereses de elementos ajenos y extraños a la comunidad (Lascorz et al, 2010).

2.1. Participantes

En el desarrollo de esta prueba piloto han participado 15 personas (P.1 – P.15), de los cuales 8 han sido mujeres y 7 hombres. El criterio de la muestra ha sido múltiple: estar en situación de desempleo o bien no disponer de un empleo estable, o en su defecto disponer de una renta inferior a la mitad de la renta per cápita mensual (según los datos del INE la renta per cápita de 2010 en Castilla La –Mancha es de 17.621 €, con lo que la mitad de la renta per cápita mensual serían 735 € aproximadamente). Los participantes fueron contactados a partir de informadores clave. La media de edad es de 37,6.

2.2. Instrumento

Se ha empleado un guion para la realización de entrevistas abiertas semi-estructuradas. El guión de la entrevista fue confeccionado mediante la realización de un grupo de discusión compuesto por 5 personas las cuales, ya habían participado en la realización de otros estudios sobre la Renta Básica de la Igualdad y que ha contemplado los siguientes apartados: Conocimientos previos de la RBis; evaluación inicial de la propuesta; viabilidad de la

propuesta; posibles cambios a nivel individual que produciría la implementación de la RBis; cambios a nivel comunitario y/o estructural que se derivarían de la implementación de la RBis.

2.3. Procedimiento

Las entrevistas fueron realizadas en la ciudad de Cuenca entre los meses de septiembre y octubre de 2011. La duración aproximada de cada una de ellas fue de hora y media. Al comienzo de la entrevista se informaba previamente a los y las participantes que no conocían la propuesta de la RBis sobre su origen y contenido.

2.4. Análisis de datos

La información obtenida de las entrevistas realizadas fue analizada basándonos en un tipo específico de análisis de contenido cualitativo identificado por Bardín (2002), denominado análisis categorial temática, que consiste en la categorización de los significados para luego realizar inferencias e interpretaciones.

3. Resultados

A continuación se exponen los principales resultados de esta prueba piloto de la Consulta Participativa sobre la RBis.

3.1. Conocimiento previo de RBis

La mayoría de las personas entrevistadas no conocían la RBis (12 unidades textuales) siendo muy inferior el número de personas que tenían algún conocimiento sobre esta propuesta y sobre sus características: debiéndose fundamentalmente a material divulgativo de Baladre (3 unidades textuales). P.15.- *“Sé que hacen charlas y seminarios informativos sobre la RBis, aunque no he tenido la oportunidad de ir nunca, pero conocía esta propuesta a través de Baladre, con la que he tenido algún contacto y me dieron información”*.

3.2. Valoración inicial de la RBis

La opinión general de los participantes sobre la RBis es positiva. Consideran que es una buena medida para luchar contra la pobreza y la precariedad, ya que mejoraría las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos (16 unidades textuales). P.5.- *“Me parece una propuesta bastante útil que evitaría la precariedad,... mejorando la calidad de vida de quienes no llegamos a fin de mes y evitando sobre todo la situación de indigencia que parece aumentar cada día más”*. No obstante algunas personas han expresado su inclinación a que este tipo de derecho sólo se conceda a las personas que están fuera del mercado laboral o están momentáneamente desempleadas y han agotado sus prestaciones igualando este derecho con las RMI con contraprestación, debido sobre todo a la posibilidad de que las personas dejen de participar en el mercado laboral. (4 unidades textuales) P.9 *“Sería necesaria una*

contraprestación a cambio, o simplemente proporcionar esta renta a la gente que más la necesitara, sino mucha gente dejaría de participar en el mercado laboral” y pudiera además fomentar la vagancia (2 unidades textuales). P.12.- “... hay muchos gandules que no quieren trabajar y si les das la renta ya no tendrían ni que buscarse excusas”.

3.3. Percepción sobre la viabilidad de la RBis y de su implementación.

En este apartado destaca fundamentalmente la ausencia de voces entre los y participantes que hayan puesto en duda la viabilidad económica de la propuesta. Sobre su viabilidad los testimonios se han centrado sobre todo en calificar la RBis como una propuesta utópica debido la falta de voluntad política y la oposición de los empresarios y sectores de la sociedad que más se benefician de la situación actual (8 unidades textuales). P.10.- *“no creo que empresarios, políticos y demás permitieran que esta propuesta se llevara a cabo, y más siendo ellos lo que manejan los hilos”.* P.14.- *“me parece una propuesta muy bonita, pero dudo que se fuese a llevar a cabo, creo que es una utopía y más en esta sociedad basada en valores de competitividad e individualidad”.*

3.4. Cambios originados por la implementación de la RBis.

A nivel individual: La mayoría de las personas que han participado consideran que la RBis solucionaría muchos de sus problemas a la hora de cubrir sus necesidades básicas y por tanto verían mejorada su calidad de vida (23 unidades textuales). P.8.- *“Me parece una propuesta maravillosa, no sé cómo sería vivir sin contar los días para que empiece otro mes”.* En relación al empleo, aunque se lograra el derecho a la RBis, casi la totalidad de las personas que han participado se muestran dispuestas a trabajar asalariadamente y valoran positivamente los cambios que la RBis introduciría en este ámbito (14 unidades textuales) P.5.- *“Si la percibiera creo que no dejaría de trabajar, aunque depende de cual fuera mi estado de salud. Aún así no creo que lo hiciera porque me gustaría ganar algo más de lo que he podido ganar con los trabajos que he tenido y poder hacer cosas que nunca he podido hacer como jirme de vacaciones.”* Haciendo además referencia expresa a su capacidad para negociar sus condiciones laborales (11 unidades textuales). P.3.- *“Nos daría más libertad de elegir cómo y en qué te empleas, podríamos tener más dignidad y eso sería la posibilidad de disfrutar un poco más de la vida, podría llevar a mis hijos a la piscina, al cine o irnos de vacaciones, algo impensable con mi situación a día hoy”.*

A nivel social: Los participantes valoran el cambio social y cultural que podría llegar a producirse en torno a la forma de concebir el trabajo, ya que se percibe la RBis como una herramienta para poder desarrollar el trabajo por elección y dedicación, recuperando el sentido mismo de la ocupación y de la utilidad social (12 unidades textuales). P.14.-*“La gente se podría dedicar a lo que le interesa o le motiva. Teniendo la seguridad económica de esta renta, las personas podrían elegir su ocupación con menos restricciones. Al no estar sometida al mercado laboral y a la necesidad de un trabajo remunerado aumentaría la creatividad en su trabajo y la gente podría dedicarse por dedicación y no tener que emplearse en cualquier cosa para subsistir.”*

Otro de los cambios más mencionados por los participantes es el aumento de la capacidad para negociar mejores condiciones laborales con los empresarios, ya que si existiera la RBis, las personas podrían optar por no aceptar empleos cuya remuneración se considera insuficiente para la naturaleza del trabajo exigido (11 unidades textuales). P.10- *“... el colectivo del trabajador podría mejorar y negociar mejores condiciones de trabajo, creo que éste sería el cambio social más importante, poner en valor su fuerza de trabajo.”* P.9- *“Creo que se ganaría en condiciones laborales y el empresario se vería forzado a mejorar las condiciones de los trabajadores puesto que muchos no aceptarían trabajar en condiciones precarias, mal pagadas, etc.”*

En general las personas que han participado sentían esta propuesta como una oportunidad muy favorable para construir una sociedad en la cual, las necesidades humanas fundamentales estuvieran garantizadas, así como la libertad y el empoderamiento de las personas, ayudando a mejorar las condiciones de vida y sentido de esta. (8 unidades textuales) P.4- *“En cuanto a los cambios sociales que se producirían creo que habría más igualdad y se nos concedería la capacidad de elección y la gente sería más feliz y más autónoma. En situaciones de precariedad no dependeríamos ni del Estado, ni de la caridad... seríamos más libres y se ganaría mucho en calidad de vida y en salud”.*

El hecho de tener unos ingresos asegurados, lleva a las participantes a reflexionar sobre la salud, y los problemas relacionados con la pérdida o ausencia del empleo o las condiciones de éste (9 unidades textuales). P.15- *“Creo que el hecho de tener tus necesidades básicas cubiertas y no angustiarse por la falta de empleo o las condiciones laborales, evitarían muchos de los problemas de este mundo, porque existen muchas enfermedades “inventadas” por este sistema capitalista que derivan de la competitividad, la individualidad y de nuestra relación con el mercado laboral que pueden llegar a provocar estrés, ansiedad, depresión...”.*

Algunas personas coinciden en poner en valor la igualdad y los cambios en los valores sociales que podrían derivarse de la implantación de la RBis a la par en que coinciden en señalar cómo se eliminarían muchos de los estigmas relacionados con la pobreza y los sentimientos de culpabilidad y de fracaso (7 unidades textuales). P.9- *“También habría menos envidias y celos y dejaríamos de hablar de a quien dan y a quién no”.* P.10. *“Si la gente tuviera esta renta y fuera percibida como un derecho más, se eliminarían muchos estigmas sociales relacionados con la pobreza. Nosotros ahora por ejemplo no podemos permitirnos pagar los libros de mi hija para el colegio, tenemos que andar buscando ayudas, haciendo malabarismos y todo sin que sea demasiado evidente hacia el resto y disimulando con nuestros hijos para que no sientan ninguna diferencia con sus compañeros”.* Se plantean otras formas posibles de organización del trabajo (5 unidades textuales), atendiendo a la necesidad de ser consciente del sistema productivo actual, considerando qué producimos, cómo producimos y para qué producimos, construyendo otro tipo de lazos sociales. P.15- *“Creo que sería posible hablar de otro tipo de organización comunitaria, porque si hay gente que decide no aceptar determinados empleos y realizar otras actividades más útiles para él y la comunidad, podríamos hablar de un intercambio de saberes, de apoyo mutuo, de organizar bancos de tiempo para dar y cubrir nuestras necesidades y motivaciones reales sin la necesidad de pasar por el mercado laboral”.*

Desde la perspectiva de género se sugiere que la RBis significaría una posibilidad para la emancipación de las mujeres, eliminando algunas de las bases materiales de su dominación (4 unidades textuales). P.9- *“Habría muchos cambios a nivel global sobre todo en las mujeres que siempre hemos sufrido mucho la precariedad, además seríamos más independientes y muchas dejarían de depender de sus parejas y tendrían más libertad para elegir qué hacer con su vida y sobre todo, cómo hacerlo”.*

Finalmente, algunas personas participantes consideran la RBis como una medida buena, pero insuficiente para lograr grandes cambios sociales profundos aisladamente, consideran que es un derecho que debería ir acompañada de otras medidas enfocadas también a la reconstrucción del lazo social basado en el apoyo mutuo y la solidaridad (4 unidades textuales). P.2.- *“La Rbis tendría que ir de la mano con otros muchos temas para que suponga un verdadero cambio. Esos temas deberían girar en torno a la formación, el apoyo mutuo y el servicio en torno a la salud, pasando de instancias hospitalarias a la salud como profilaxis, evitando el negocio de los laboratorios y las medicinas y enseñando buscar y utilizar los recursos del ser humano para sanar. Eliminando los sistemas educativos caducos (que están lejos de ser universales y llegar a todo el mundo) y que se gesten otros niveles de educación a través de aspectos no desarrollados, como las artes, la creatividad, la imaginación y formar de acuerdo a las necesidades reales. La educación y el trabajo social deberían estar enfocados a hacer posible una convivencia real de las personas donde todos pudiéramos colaborar en los proyectos colectivos.”*

4. Discusión

En relación a los resultados obtenidos sobre la viabilidad social de la RBis en este estudio en el que han participado personas que atraviesan situaciones difíciles, marcadas por el desempleo, la precariedad y el empobrecimiento, cabe destacar que a diferencia de los estudios cualitativos mencionados anteriormente en los cuales, personas mayoritariamente con empleos se manifestaban contrarios a la RB (Anderson y Kangas, 2002; Liebig y Mau, 2002; Bay y Perdesen, 2003), las personas que han participado en este estudio se muestran favorables a la implementación de este derecho con independencia de la participación o no en el mercado laboral. A penas existen reticencias a este respecto, aunque es necesario mencionar que entre las que personas han surgido algunas expresiones que señalar la posibilidad de que la RBis o la RB pudiera fomentar “aún más la vagancia” entre el colectivo de personas que ya son pobres, este hecho deja entrever hasta donde ha podido penetrar entre los sectores más vulnerables de las sociedad el imaginario social neoliberal que culpabiliza y responsabiliza a las personas de las situaciones de penuria que atraviesa. No obstante en línea de los estudios cualitativos antes mencionados y realizados con una diversidad de sujetos sociales (Iglesias et al., 2004; Iglesias et al. 2005; García y Sáez, 2010; López y Sáez, 2011; Lores, García y Sáez, 2012), esta afirmación se ve desmentida cuando las percepciones de las personas que han participado en este estudio ponen de manifiesto que no se abandonaría el trabajo, ni si quiera el asalariado; de hecho, se valora positivamente el derecho a la RBis como posibilidad de optar un derecho para poder realizar trabajos socialmente útiles

y comunitarios, a través de los cuales poder contribuir a un profundo cambio social y cultural sobre la base de la construcción de lazos sociales basados en interacciones no mercantiles.

Siguiendo esta línea argumentativa, el estudio muestra como las personas que han participado valoran muy positivamente la posibilidad de poder vivir dignamente y con cierta estabilidad al poder tener garantizadas las necesidades básicas materiales y los cambios en los valores sociales que pudieran derivarse de esa situación generalizada, al poder disminuir la competitividad y la desconfianza.

Por otra parte cabe destacar cómo los participantes no han puesto en duda en ningún momento la viabilidad económica de la RBis y han identificado como las principales barreras para hacer efectivo este derecho: la falta de voluntad política y la oposición de aquellos sectores de la sociedad que se benefician de la situación actual. Es por ello, por lo que algunas de las personas que han participado en este estudio han tildado de utópica la propuesta mientras otras han señalado que solo podría ser viable a partir de la construcción de un amplio y mayoritario movimiento social. Resulta interesante resaltar cómo la propuesta ha sido valorada por algunas de las personas que han participado como una herramienta para la autonomía y acompañada de otras medidas podría ser muy útil para facilitar procesos de emancipación.

Por último, en cuanto a la metodología se refiere, sin duda creemos que estos estudios cualitativos centrados en sujetos sociales en situaciones de vulnerabilidad contribuyen a enriquecer el debate sociológico y económico sobre las ventajas que en la situación actual tendría el desarrollo de una verdadera política social orientada a la redistribución de la renta y al reconocimiento de trabajo socialmente útil, cuestión que podría llegar a facilitar la progresiva emancipación de los sectores sociales más vulnerables, como es caso de las mujeres, desde el cual abordar la reconstrucción de un lazo social basado en relaciones de reciprocidad.

En esta línea de trabajo, resultaría interesante la realización de estudios que en la línea de los estudios cualitativos mencionados anteriormente se realizaran con la participación de una mayor diversidad de sujetos sociales y se enriquecieran con otras técnicas de recogida de datos como los grupos de discusión y de análisis, como el análisis de discursos, que permitieran, analizar más en profundidad la diversidad de sus discursos atendiendo a sus posibles diferencias de posición, de clase y de género, al mismo tiempo, que puedan profundizar en las características del imaginario social compartido que sería necesario construir para tejer una mayoría social que fuera capaz de hacer realidad este derecho.

Referencias Bibliográficas

- Andersson, J. O. y Kanngas, O. (2002). Popular support for Basic Income in Sweden and Finland. 9th Congres of the BIEN. Geneva.
- Aguado, J. (2002). La renta básica y el sistema patriarcal. *Cuadernos de Renta Básica*, 4, 4-12.
- Bay, A.H. y Perderson, A. (2003). The limits of solidarity: Popular attitudes towards basic income in a Nordic welfare state. Annual Conferecne of the Network for European Social Policy Analysis. Change European Societies: The Role for Social Policy, Copenhagen.
- Gorz, A. (1997). *Miseria del presenta, riqueza de los pisble*. Barcelona: Paidós.

- García, E. y Muñoz, D. (2013). Percepción social y viabilidad de la renta básica en el nivel municipal: La perspectiva sociológica en el debate sobre la renta básica. *Comunicación presentada en el XI Congreso español de Sociología*. Madrid, 10-12 de julio.
- García, E. y Sáez, M. (2010). *Vivir donde quieras: Estudio de viabilidad social y económica de la Renta Básica de las Iguales en el Municipio de Alfajar (País Valencià)*. Málaga: Zambra.
- Iglesias, J. (1998). El derecho ciudadano a la Renta Básica. Madrid: Libros de la catarata.
- Iglesias, J. (2003). Iglesias, J. (2003). *Las Rentas Básicas. El modelo fuerte de implantación territorial*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Iglesias, J. (Coord.). (2004). *Vivir donde quieras. Del PER a la Renta Básica en el medio rural en el medio rural. Estudio sobre la implantación de la Renta Básica en Extremadura*. Fundación de Investigaciones Marxistas.
- Iglesias, J. (Coord.). (2005). *Vivir donde quieras. Del PER a la Renta Básica en el medio rural*. Málaga: Zambra.
- Lascorz, A., García, E., Guijarro, L., Busquier, M. y Martínez, E. (2010). La consulta participativa en el barrio de San Antón (Cuenca) como instrumento para abordar las necesidades sociales desde la comunidad. En Elisa Larrañaga (Coord.). *Miradas a lo social: procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social*. UCLM, pp.121-142.
- Liebig, S y Mau, S. (2002). A legitimate Guaranteed Minimum Income?, 9th Congress of the BIEN, Geneva.
- López, Z. y Sáez, M. (2011). Por el derecho a una vida digna. Málaga: Zambra/Baladre.
- Lores, D., García, E., y Sáez, M. (2012). *Repartiendo a nosa riqueza. Estudio de viabilidades da Renta Básica en Galiza*. Málaga: Zambra.
- Muñoz, D., García, E. y Sáez, M. (2014). La lucha contra la vulnerabilidad y la precariedad: el derecho a la Renta Básica a través de los estudios de viabilidad social y económica. *Comunicación presentada en el I Congreso internacional de Facultades y Escuelas de Trabajo Social*. Murcia 3 y 4 de Abril de 2014.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fraser, N. (2012). Reflexiones en torno a Polanyi y la actual crisis capitalista. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 118, 13-28.
- Fernández Durán, R. (1993). *La explosión del desorden*. Madrid: Fundamentos.
- Fernández Durán, R. (2011). *La quiebra del capitalismo global 2010-2030*. Málaga: Zambra/Libros en Acción/CGT.
- Fernández Durán, R., Etxezarreta, M., Sáez, M. y L.P.R. (2001). *Globalización Capitalista, luchas y resistencias*. Barcelona: Virus.
- Fidalgo, M., Alonso, A., Zafra, R. y Herrero, Y. (2014). *Renta Básica de las Iguales y feminismos*. Málaga: Zambra/Baladre.
- Iglesias, Busqueta, Sáez y L.P.R. (2001). *Todo sobre Renta Básica*. Barcelona: Virus.

- Iglesias, J., Jurado, O., Sáez, M., García, E., Zafra, R. (2012). *¿Qué es la Renta Básica de las Iguales?* Málaga: Zambra.
- Marazzi, C. (2003). *El sitio de los calcetines*. Madrid: Akal. Cuestiones de antagonismo.
- Moreno, G. (2009). Sobre la viabilidad social, política, técnica y económica de la renta básica de ciudadanía. *Revista de Economía Crítica*, 8, 96-106.
- Muñoz, D y García, E. (2012). Estudio de viabilidad de la renta básica: elementos para el debate sobre los nuevos retos de las políticas públicas. *Comunicación presentada en el III Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas*. Madrid, 27-28 de septiembre.
- Raventós, D. (2001). *La Renta Básica: por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*. Madrid: Ariel.
- Valero, T. (2008). El Parke. Una experiencia comunitaria desde 1985, en Sáez Bayona, M. y Muñoz, D. (coords.), *Nuestros barrios, nuestras luchas, experiencias de intervención en barrios periféricos* (pp. 39-68). Valencia: Zambra/Baladre/La Burbuja.
- Van Parijs, P. (1996). *Libertad real para todos*. Barcelona: Paidós.